

LA MAYORÍA DEL DINERO SE ADJUDICÓ DIRECTAMENTE

CUESTA MILLONADA PUBLICIDAD EN INE

Durante el ejercicio fiscal de este año el órgano electoral firmó más de 500 contratos para la contratación de publicidad y difusión de sus actividades

DIEGO RAYA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante la primera mitad del presente ejercicio fiscal de 2026, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha firmado un total de 537 contratos en publicidad, lo que ha implicado una erogación de millones de pesos del dinero público. Más aún, del universo de instrumentos, la mayoría de los recursos son asignados directamente a las empresas.

De acuerdo con información de las múltiples Juntas Distritales Ejecutivas ubicadas al interior del país, se erogó un total de 21 millones 959 mil 436 pesos, los cuales se han repartido en 537 contratos que permitieron la adquisición de distintos servicios en materia de publicidad y difusión de actividades.

De acuerdo con la información compilada por este órgano electoral en el ejercicio fiscal de este año, de los 537 instrumentos firmados con empresas y particulares, se pudo identificar que un total de 467 fueron asignados mediante adjudicación directa, es decir el 86.98%, lo cual implica que no existió



• Se compraron lonas, paquetes, carteles y letreros impresos

21

millones 959 mil 436 pesos fueron entregados para servicios publicitarios

un concurso entre empresas.

En esa dirección, solamente un total de 70 instrumentos fueron encargados mediante licitación pública, lo que equivale a que solo el 13.03 % de las contrataciones ejecutadas en materia de publicidad permitieron realizar un proceso de competencia entre las empresas o particulares que quisieran ofrecer el servicio.

Finalmente, mediante la erogación de dicho recurso monetario, El Instituto Nacional Electoral adquirió banners, separadores impresos sobre

cartulina, lonas, banners que se sostienen por sí solos, bolígrafos, bolsas ecológicas, distintos servicios de fotocopiado e impresión, así como paquetes publicitarios y distintos carteles y letreros impresos.

El INE establece que los procedimientos de contratación se realicen mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, y señala que ninguna de sus áreas puede adquirir bienes o contratar servicios sin realizar el procedimiento que corresponda.